

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
HUEPIL.**

APRUEBA COMISION TECNICA Y EVALUADORA LICITACIÓN N° 3305-16-L112 PERFECCIONAMIENTO
DOCENTE.

HUEPIL, 02 DE OCTUBRE DE 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: 1598 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en el Artículo 3° de la ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. La necesidad de establecer comisión técnica y comisión evaluadora, para Licitación N° 3305-16-L112, PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.
4. La posibilidad y necesidad de crear Comisión Técnica y Comisión Evaluadora del punto 3 de los vistos.

DECRETO:

1. Apruébese Comisión Técnica y Comisión Evaluadora para Licitación N° 3305-16-L112 Perfeccionamiento Docente.

Comisión Técnica.

- Director (s) DAEM
- Jefe Técnico Comunal
- Encargado de Evaluaciones Docente.

Comisión Evaluadora

- Secretaria Municipal
- Director Control Interno
- Director (s) DAEM
- Jefe Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


SERGIO RAMON SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

Distribución

- Of. de Partes.
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SRSS/FMMB/WSSE/SMFM/msma.